



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-025-11

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 09 de agosto de 2011, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-025-11** para el "**Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-025-11 para el "Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple Para la partida 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; y partidas 2 "UPS 750 VA" y 7 "UPS monofásico 3KVA" del Paquete Dos; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple Para las partidas 1 "Computadora Personal" y 3 "Computadora Personal" del Paquete Uno; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Cumple Para la partidas 1 "Computadora Personal", y 3 "Computadora Personal" del Paquete Uno; y partidas 1 "Computadora Personal", 3 "Computadora Portátil" y 6 "Servidor" del Paquete Dos; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'S.F.' and 'Edu']

EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.

Cumple

Para las **partidas 1** "Computadora Personal", **2** "Impresor laser", **3** "Computadora Personal", **4** "Escáner", **5** "Impresor laser", y **6** "UPS 750 VA" del **Paquete Uno**; **partidas 2** "UPS 750 VA", **4** "Impresor laser", **5** "Impresora a color", **7** "UPS Monofásico 3KVA", y **8** "Switch" del **Paquete Dos**; y **partida 2** "Switch" del **Paquete Tres**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

No Cumple

Para las **partidas 1** "Computadora Personal" y **6** "Servidor" del **Paquete Dos**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En lo correspondiente a la **partida 1** "Computadora Personal" del **Paquete Dos**, en la junta de aclaraciones realizada por la convocante el día 27 de julio de 2011, el licitante Comercializadora Cipac, S.A. de C.V., formuló la pregunta número 4, que a la letra dice:

"Referente al software requerido en las bases de licitación para grabar y reproducir DVD (Roxio creator starter y cyberlink power DVD 9.5, con media de instalación). Solicitamos nos permitan ofertar el software que integre el fabricante del equipo, esto con la finalidad de ayudar a economizar el costo de los equipos en beneficio de la convocante.

*Respondiéndose lo siguiente: **No se acepta propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.**"*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que oferta el software Roxio creator starter y Corel Win DVD, con media de instalación, siendo lo solicitado **Roxio creator starter y cyberlink power DVD 9.5** con media de instalación; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

En las bases de licitación se solicitó para la **partida 6 del Paquete Dos**, que entre otras características los servidores contarán con un slot SD interno para la memoria sdcard.

	<p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que aun y cuando establece dicha característica en su propuesta, para el bien ofertado de marca HP, modelo DL180; al constatar con la información contenida en el catálogo del bien emitido por el fabricante, presentado para dicha partida, se confirma que este modelo no cuenta con la citada especificación, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1 "Computadora Personal" y 6 "Servidor" del Paquete Dos.</p>
<p>NEXIUM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple</p> <p>Para la partida 8 "Switch" del Paquete Dos; y partida 2 "Switch" del Paquete Tres, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1 "Computadora Personal", 2 "Impresor laser", 3 "Computadora Personal", 5 "Impresor laser" del Paquete Uno; partida 4 "Impresor laser", 5 "Impresora a color" del Paquete Dos; y partida 1 "Computadora personal" del Paquete Tres, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>No Cumple</p> <p>Para las partidas 1 "Computadora Personal", 3 "Computadora Portátil" y 6 "Servidor" del Paquete Dos, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En lo correspondiente a la partida 1 "Computadora Personal" del Paquete Dos, en la junta de aclaraciones</p>

[Handwritten mark]

Mx

S.F.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

realizada por la convocante el día 27 de julio de 2011, el licitante Comercializadora Cipac, S.A. de C.V., formuló la pregunta número 4, que a la letra dice:
*"Referente al software requerido en las bases de licitación para grabar y reproducir DVD (Roxio creator starter y cyberlink power DVD 9.5, con media de instalación). Solicitamos nos permitan ofertar el software que integre el fabricante del equipo, esto con la finalidad de ayudar a economizar el costo de los equipos en beneficio de la convocante.
Respondiéndose lo siguiente: **No se acepta propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.**"*

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que oferta el software **Roxio creator bussines** y **Corel Win DVD**, con media de instalación, siendo lo solicitado **Roxio creator starter y cyberlink power DVD 9.5** con media de instalación; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.

En las bases de licitación se solicitó para la partida 3 "Computadora Portátil" del **Paquete Dos**, que entre otras características las computadoras portátiles contaran con Teclado interno **retro iluminado qwerty** en idioma español, Mouse de viaje dos botones con **scroll bluetooth** y software **Roxio creator starter y cyberlink power DVD 9.5** con media de instalación.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que oferta equipo con Teclado interno qwerty en idioma español, Mouse tipo touch pad con zona de **scroll** y software **Roxio creator bussines** y **corel DVD** con media de instalación; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Así mismo para la **partida 6 del Paquete Dos**, se solicitó que el servidor contara entre otras características con un slot SD interno para la memoria sdcard.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que omite incluir el slot SD interno para la memoria sdcard, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

	<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1 "Computadora Personal", 3 "Computadora Portátil" y 6 "Servidor" del Paquete Dos.</p>
<p>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 2 "Impresor laser", 3 "Computadora Personal", 4 "Escáner", 5 "Impresor laser", y 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; y partidas 2 "UPS 750 VA", 4 "Impresor laser", 5 "Impresora a color", y 7 "UPS Monofásico 3KVA" del Paquete Dos; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 1 "Computadora Personal" del Paquete Dos, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En lo correspondiente a la partida 1 "Computadora Personal" del Paquete Dos, en la junta de aclaraciones realizada por la convocante el día 27 de julio de 2011, el licitante Comercializadora Cipac, S.A. de C.V., formuló la pregunta que a la letra dice:</p> <p><i>"Referente al software requerido en las bases de licitación para grabar y reproducir DVD (Roxio creator starter y cyberlink power DVD 9.5, con media de instalación). Solicitamos nos permitan ofertar el software que integre el fabricante del equipo, esto con la finalidad de ayudar a economizar el costo de los equipos en beneficio de la convocante. Respondiéndose lo siguiente: No se acepta propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación."</i></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que oferta el software Roxio creator bussines y Corel Win DVD, con media de instalación, siendo lo solicitado Roxio creator starter y cyberlink power DVD 9.5 con</p>

[Handwritten signature]

AR

ST

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	<p>media de instalación; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p>Así mismo para la partida 1 "Computadora Personal" del Paquete Dos, en el punto 3.1 de las bases de licitación, se solicitó Monitor LCD de 17", no WideScreen, con puertos USB 2.0.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que aun y cuando establece dicha característica en su propuesta, para el bien ofertado de marca HP, modelo Compaq LA2206X; al constatar con la información contenida en el catálogo del bien emitido por el fabricante, presentado para dicha partida, se confirma que este modelo es un monitor tipo widescreen, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 1 "Computadora Personal" del Paquete Dos</p>
<p>LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la partida 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; y partidas 2 "UPS 750 VA" y 7 "UPS Monofásico 3KVA" del Paquete Dos; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

[Handwritten signature]

AVZ

S.F.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-025-11.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V. para las partida 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; y partidas 2 "UPS 750 VA" y 7 "UPS monofásico 3KVA" del Paquete Dos; COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V. para las partidas 1 "Computadora Personal" y 3 "Computadora Personal" del Paquete Uno; PARABYTE, S. DE R.L. DE**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C.V. para las partidas 1 "Computadora Personal", y 3 "Computadora Personal" del Paquete Uno; y partidas 1 "Computadora Personal", 3 "Computadora Portátil" y 6 "Servidor" del Paquete Dos; EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1 "Computadora Personal", 2 "Impresor laser", 3 "Computadora Personal", 4 "Escáner", 5 "Impresor laser", y 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; partidas 2 "UPS 750 VA", 4 "Impresor laser", 5 "Impresora a color", 7 "UPS Monofásico 3KVA", y 8 "Switch" del Paquete Dos; y partida 2 "Switch" del Paquete Tres; NEXIUM INGENIERÍA, S.A. DE C.V. para las partidas 8 "Switch" del Paquete Dos; y partida 2 "Switch" del Paquete Tres; SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1 "Computadora Personal", 2 "Impresor laser", 3 "Computadora Personal", 5 "Impresor laser" del Paquete Uno; partida 4 "Impresor laser", y 5 "Impresora a color" del Paquete Dos; y partida 1 "Computadora personal" del Paquete Tres; COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. para las partidas 2 "Impresor laser", 3 "Computadora Personal", 4 "Escáner", 5 "Impresor laser", y 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; y partidas 2 "UPS 750 VA", 4 "Impresor laser", 5 "Impresora a color", y 7 "UPS Monofásico 3KVA" del Paquete Dos; y LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR para las partidas 6 "UPS 750 VA" del Paquete Uno; y partidas 2 "UPS 750 VA" y 7 "UPS Monofásico 3KVA" del Paquete Dos; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1 "Computadora Personal" y 6 "Servidor" del Paquete Dos; SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1 "Computadora Personal", 3 "Computadora Portátil" y 6 "Servidor" del Paquete Dos; y COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. para la partida 1 "Computadora Personal" del Paquete Dos; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la junta de aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 261,802.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 121,982.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'553,910.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'823,271.24 M.N 11% de I.V.A a trasladar
NEXIUM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 596,320.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'443,610.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'566,122.16 M.N 11% de I.V.A a trasladar
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR	Propuesta Total \$ 263,180.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLAGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
NEXIUM INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-018-11.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 11 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:00 horas del día 10 de Agosto de 2011 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-025-11 referente al "Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

S.F. JMC

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones,
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones,
En suplencia del Director de Adquisiciones
de Oficialía Mayor de Gobierno

"AREA JURÍDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas
Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

Jefe del Departamento del Área Administrativa de Oficialía
Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

CLAUDIA ERIKA SANCHEZ CHONG

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

"VOCAL"

ALINA MARGOT MARTINEZ RAMIREZ

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE

CARLOS HERNÁNDEZ VELARDE

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JULIO ARMANDO VILLEGAS RUÍZ

En representación de la Procuraduría General
de Justicia del Estado

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

SERGIO EDUARDO FIGUEROA

En representación de la Secretaría de Seguridad Pública

"ASESOR"

RUBÉN EDUARDO LOZANO IBARRA

En representación de la Subsecretaría de Innovación y
Modernización de la Secretaría de Planeación y Finanzas

"ASESOR"

JUAN JOSE DURAN ALVARADO

En representación de la Subsecretaría de Innovación y
Modernización de la Secretaría de Planeación y Finanzas

"OFICIALIA MAYOR"

KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: Parabyte S. de R.L. de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Iconne Wanchow U.

FIRMA: 

EMPRESA: Computantes y Accesorios SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Fabida Ruwa U.

FIRMA: 

2011 #5


Emmy
→



ANEXO



MR
S.F.



Ensayo